

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO A REALIZAR EN EL PROGRAMA "FESTIVAL LORCA Y GRANADA EN LOS JARDINES DEL GENERALIFE".

Expediente núm.: CONTR 2022 130633

A la vista de la memoria de justificación del expediente de referencia para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para contratar la representación pública del espectáculo a realizar en el programa "Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife", por un presupuesto base de licitación de doscientos cuarenta mil euros (240.000,00€), al que habrá que añadir la cantidad de cincuenta mil cuatrocientos euros (50.400 €) correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de doscientos noventa mil cuatrocientos euros (290.400,00€).

Si la recaudación total excede de quinientos cincuenta mil euros (550.000,00 €), IVA incluido, la compañía percibirá el 50% de la cantidad adicional con un máximo de ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (82.644,63€), a la que habrá que añadir el importe de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (17.355,37€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cien mil euros (100.000,00€), IVA incluido.

El valor estimado del contrato asciende a trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (322.644,63 €), al que habrá de añadir el importe de sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (67.755,37 €) correspondiente al 21 % IVA, lo que supone un total de trescientos noventa mil cuatrocientos euros (390.400 €).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de cuatro (4) meses, a contar desde la fecha de formalización.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, Fdo.: María del Mar Sánchez Estrella

> Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		23/02/2022 18:33:06	PÁGINA: 1/1	
VERIFICACIÓN	NJyGw2TQM3V18pLH43X73uHwPXJu9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		